

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA ID
N° 3649-55-MC19 COMO TRATO
DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM.
ADQ. DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA
FIADI.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 244 /

QUILLECO: 25 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS :

- a) *Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *Lo señalado en el artículo 8° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003,*
- c) *Lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 19.886, que dice relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño.*
- d) *El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco y*
- e) *Las necesidades del servicio*

CONSIDERANDO estos antecedentes: :

- a) *La Orden de Pedido N° 30 con fecha 23/01/2019, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de los siguientes Alimentos: fajitas, atún, lechuga, zanahoria, maíz, pimentón, zapallo, palta, aceite oliva, maní, plátanos, frambuesas, arándanos, granolo, yogurt, vasos desechables, tenedor, cuchillos, servilletas, toalla nova, para Actividad del Programa Fiadi.*

D E C R E T O:

- b) 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-55-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de los siguientes Alimentos: fajitas, atún, lechuga, zanahoria, maíz, pimentón, zapallo, palta, aceite oliva, maní, plátanos, frambuesas, arándanos, granolo, yogurt, vasos desechables, tenedor, cuchillos, servilletas, toalla nova, para Actividad del Programa Fiadi, a la Empresa de **JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT 5.444.408-7 QUILLECO**, por un monto total de \$ 56.931 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140524 Programa Fiadi.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,


[Handwritten signature]
ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


[Handwritten signature]
RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°:RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.